



CHACRAS DE CORIA, 11 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0022804/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Víctor Daniel SANTANDER SALVÁ, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de junio de 2022 y hasta el UNO (1) de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy bueno**" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante **Víctor Daniel SANTANDER SALVÁ (DNI N° 38.756.507 – Legajo N° 1006994)**, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de junio de 2022 y hasta el UNO (1) de junio de 2023, desarrollando el proyecto denominado: "**Agrovoltaismo rural aplicado a viñedos**", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA y la codirección de la Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO, en el marco del proyecto de investigación: Agrovoltaismo en viñedos Convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Resolución SPU N° 32/2022, dirigido por la Mgter. Lucia Romina PALAZZO, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 727/2023 _ _ _ _
MDR